



DEPARTAMENTO DE EDUCACION

RESOLUCIÓN de 13 de enero de 2022, del Viceconsejero de Formación Profesional, por la que se modifican las ayudas económicas concedidas para la realización de actividades referidas al aprendizaje a lo largo de toda la vida.

La Orden de 23 de junio de 2020 de la Consejera de Educación, (BOPV de 3 de julio) regula para el año 2020 la convocatoria de las ayudas previstas en el Decreto 118/2019, de 23 de julio, por el que se regulan ayudas para la realización de actividades referidas al aprendizaje a lo largo de toda la vida.

Como consecuencia, la Resolución de 5 de noviembre de 2020, del Viceconsejero de Formación Profesional, resolvió las ayudas económicas a entidades para la realización de dichas actividades. Asimismo, en los siguientes anexos de dicha resolución se indicaron las entidades beneficiarias de la subvención y las correspondientes cantidades:

- Anexo I: actividades específicas de formación.
- Anexo II: servicios de mediación de aprendizaje.
- Anexo III: proyectos de experimentación.

Por todo ello, de conformidad con las citadas normas y demás disposiciones de general aplicación,

RESUELVO:

Artículo único.- Modificar la Resolución de 5 de noviembre de 2020, del Viceconsejero de Formación Profesional, donde se otorgaron las ayudas económicas para la realización de dichas actividades, minorando el importe de las ayudas concedidas a las siguientes entidades que se recogen en el Anexo I.

DISPOSICIÓN FINAL

Contra esta Resolución se podrá interponer recurso de alzada en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su publicación en el tablón electrónico de la sede electrónica del Gobierno Vasco, ante la Consejera de Educación.

En Vitoria-Gasteiz, a 13 de enero de 2022.

Jorge Arévalo Turillas
Viceconsejero de Formación profesional



EUSKO JAURLARITZA
GOBIERNO VASCO

HEZKUNTZA SAILA
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN



ANEXO I

ENTIDAD	NOMBRE DEL PROYECTO	SUBVENCIÓN INICIAL (5/11/2020)	SUBVENCIÓN FINAL (13/1/2022)	
ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DE FORMACIÓN				
Araba / Álava				
ASOCIACIÓN DE REINSERCIÓN SOCIAL SARTU ÁLAVA SC	Red de Talleres Socioeducativos para la Inclusión Social.	18.000,00 €	16.943,88 €	
Gipuzkoa				
DEBA BEHEKO GARAPEN EKONOMIKORAKO ELKARTEA SA	Zure jabetzarako bidea Deba-Mutriku.	13.860,00 €	11.126,50 €	
FUNDACION PARA LA FORMACION TECNICA EN MAQUINA-HERRAMIENTA	Formación y acompañamiento "55 Plus".	11.138,91 €	9.450,00 €	
Bizkaia				
ASOCIACIÓN GOIZTIRI ELKARTEA	Programa GOIHABE 2020-2021	Competencias para la gestión de trámites advtos y uso de dispositivos móviles	56.364,00 €	54.514,10 €
		Cultura general y formación en competencias claves previas a los CP de nivel 1		
		Desarrollo de competencias y capacidades sociolaborales para la BAE a través de NTICS		
		Habilidades instrumentales		
		Nuevas tecnologías de la información y la comunicación		
GAZTAROA SARTU KOOP. ELK. DE INICIATIVA SOCIAL	Red de talleres Socioeducativos para la inclusión social en la CAPV	18.000,00 €	15.715,00 €	
ZABALTZEN SARTU KOOP ELK	Red de talleres Socioeducativos para la inclusión social en la CAPV	18.000,00 €	17.920,00 €	



HEZKUNTZA SAILA
Lanbide Heziketako Sailburuordetza
Teknologiaren eta Ikaskuntza
Aurreratuen Zuzendaritza

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
Viceconsejería de Formación Profesional
Dirección de Tecnología y Aprendizajes
Avanzados

ENTIDAD		SUBVENCIÓN INICIAL (5/11/2020)	SUBVENCIÓN FINAL (13/1/2022)
SERVICIOS DE MEDIACIÓN DE APRENDIZAJE			
Araba / Álava			
AMURRIO BIDEAN S.A.U.	Servicio de mediación del aprendizaje en la comarca cantábrica alavesa	24.281,84 €	20.258,68 €
Bizkaia			
ESCUELA PROFESIONAL COMARCAL LEA ARTIBAI S. COOP	Servicio de mediación del aprendizaje en Lea Artibai	14.857,00 €	13.618,92 €